



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 887.

CASTRO, 16 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El oficio n°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21.2021-P del 02.06.2021 ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del programa **Vínculos versión 16.**

DECRETO:

Ejecutese, lo contenido en convenio de transferencia de ejecución del "**Programa Vínculos versión 16**", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, con resolución exenta n°001528 de fecha 17 de Noviembre de 2021 y según lo contenido en ordinario n°0854 de fecha 01 de Diciembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/msm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.